

España cuenta desde hoy con un nuevo Baremo que establece el procedimiento para reconocer, declarar y calificar el grado de discapacidad

Plena inclusión hará un seguimiento de la aplicación del Baremo a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo

- El nuevo sistema llega con años de retraso y tras una década de aportaciones del movimiento asociativo de la discapacidad
- El Gobierno anuncia que se ajustará a la Convención de la ONU sobre Derechos de las Personas con Discapacidad

Madrid, 20 de abril de 2023.- Nuestro país cuenta desde hoy con un nuevo Baremo de Discapacidad tras años de retraso. Publicado en el Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, entra hoy en funcionamiento tras más de diez años de trabajos preparatorios en los que las organizaciones englobadas en el movimiento de la discapacidad a través del CERMI han aportado su criterio y su experiencia.

Plena inclusión España reconoce la complejidad del camino recorrido hasta alcanzar este nuevo sistema de la valoración. El nuevo Baremo, tal y como se ha anunciado, se alinea con un modelo social de entender la discapacidad en coherencia con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.

El nuevo Baremo de la Discapacidad busca aportar una valoración global de la realidad de las personas con discapacidad, dotando de más peso a los factores sociales y de contexto, familiar y relacional.

De acuerdo con lo expresado hasta la fecha desde el Ejecutivo, se confía en mejorar los criterios comunes de aplicación, independientemente del territorio donde se resida, y avanzar en agilizar un procedimiento que en ocasiones se dilataba en sus plazos de resolución hasta alcanzar 2 años.

PLAN DE SEGUIMIENTO

Plena inclusión, movimiento asociativo de referencia en el apoyo a cientos de miles de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familias de todo el Estado, ha anunciado que va a desplegar en todo el país un plan de seguimiento para conocer el impacto que está teniendo en su colectivo, tanto en el resultado de las valoraciones y revisiones, como en los plazos de tramitación.

El movimiento asociativo que reúne a 950 asociaciones que trabajan en todo el territorio diseña un plan que facilite un mayor y mejor conocimiento del nuevo sistema de evaluación de la discapacidad. En el mismo se incluye la formación adaptada a las personas y familias para que conozcan al detalle en qué consiste. También se ha previsto que se les ofrezca información facilitada sobre cómo realizar los trámites vinculados a este procedimiento.